AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE INICIO	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2663 P.S
ENTRE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P Y LA ENTIDAD ANDES BPO S.A.S

En la fecha se reunieron los señores **BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO,** mayor de edad, vecina del municipio de El Peñol, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.041.229.303 de El Peñol, quien obra en nombre y representación de AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P con NIT 811.031.582-1, nombrada mediante decreto 06 del 01 de enero de 2024 y acta de posesión 006 del 01 de enero de 2024, en su calidad de Gerente y quien en lo sucesivo se denominará AAP E.S.P debidamente facultado mediante Acuerdo No. 004 de marzo 13 de 2007**, LINA MARCELA CHAVERRA GARCIA** con cédula número 42.843.144 de El Peñol, Técnica de Información y servicio al cliente en calidad de Supervisora por una parte y de otra parte **JUAN ALBERTO ORTIZ ALZATE** mayor de edad, identificado con cédula 15.431.898 de Rionegro, quien obra en nombre y representación de **ANDES BPO S.A.S** con Nit 900.326.590-9, en calidad de contratista, para dar inicio al contrato de Prestación de servicios No. 2663 P.S. cuyo objeto es: **"***REALIZAR LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EXTERNO, FRENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO POR PARTE DE LA EMPRESA AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.*

La duración del presente contrato será de un (01) mes, periodo comprendido entre el diecinueve (19) de octubre y el dieciocho (18) de noviembre de 2026

El valor total del contrato es de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($ 9.706.533),** los cuales AAP E.S.P pagará en un único pago, previa certificación del supervisor del contrato quien deberá certificar y emitir acta de cumplimiento o recibo a satisfacción respecto al objeto aquí contratado. Para hacer efectivo el pago, el contratista presentará informe final de avance con la actividad realizada, adicional deberá presentar el soporte de cotización mensual al sistema general de Seguridad Social Integral y Parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, además de la factura o cuenta de cobro, lo anterior se legaliza con previa certificación de AAP E.S.P.

Para constancia se firma el diecinueve (19) días del mes de octubre de 2026

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Gerente AAP E.S. P

JUAN ALBERTO ORTIZ ALZATE.
Representante Legal
ANDES BPO S.A.S
Contratista.

LINA MARCELA CHAVERRA GARCIA
Supervisora

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE INICIO	Código PGA-04-R14
		Versión 02
		Fecha junio 2024

Funcionario/Contratista	Nombre	Firma
Proyectado Por	Ruby Andrea Hincapié Contratista	
Revisado Por	Katherine Restrepo Monsalve Asesora Jurídica	
Aprobado Por	Lina Marcela Chaverra García Técnica de información y servicio al cliente- Supervisor del contrato	
Aprobado Por	Beatriz Helena Quinchía Botero Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado al manual de contratación de la Entidad y a las diferentes normas y disposiciones legales		